

VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)
Compra venta parque automotor para el Municipio de Medellín

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA 6.8		Proponente				Subcontratista							
ITEM	DESCRIPCION	7M GROUP S.A.	OBSERVACIONES 15 ENERO DE 2019	SUSANACION 7M-22 DE ENERO DE 2019	SUSANACION 7M-22 DE ENERO DE 2019	CENTIGON SA	OBSERVACIONES 15 ENERO DE 2019	SUSANACION CENTIGON-22 DE ENERO DE 2019	SUSANACION CENTIGON-22 DE ENERO DE 2019	M Y M DEFENSE	OBSERVACIONES 15 ENERO DE 2019	SUSANACION M Y M DEFENSE	SUSANACION M Y M DEFENSE
1	Copia del Anexo Técnico No. 1 de la Resolución 1111 de 2017 debidamente firmado por el representante legal y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	NO CUMPLE	Se evidencia una carta de un contratista externo en SST certificando que llevan a cabo la asesoría en el proceso de documentación e implementación del SGSSST, pero no están aportando la documentación solicitada por la ESU en el proceso precontractual. Por tal motivo deben subsanar la información.	CUMPLE	Se evidencia anexo técnico debidamente firmado con una calificación del 72,5%.	NO CUMPLE	Se evidencia una carta firmada por el representante legal informando que se encuentran en el proceso de la implementación de la SGSSST pero no posee los datos solicitados por la ESU en el proceso precontractual. Por tal motivo deben subsanar la información.	CUMPLE	Presentan anexo técnico de la Resolución 1111 debidamente firmado por el representante legal el cual se encuentra en el 89,5% de cumplimiento.	NO CUMPLE	Se evidencia una carta de un contratista externo en SST certificando que llevan a cabo la asesoría en el proceso de documentación e implementación del SGSSST, pero no están aportando la documentación solicitada por la ESU en el proceso precontractual. Por tal motivo deben subsanar la información.	CUMPLE	Se evidencia anexo técnico debidamente firmado con una calificación del 72,5%.
2	Copia de la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	NO CUMPLE	No se evidencia designación del responsable de SST.	CUMPLE	Se evidencia designación del responsable del SGSSST a Alejandra Pihilla González.	NO CUMPLE	No se evidencia designación del responsable del SG-SST.	NO CUMPLE	Se evidencia designación del responsable del SGSSST debidamente firmado, sin embargo es una designación de un tecnólogo. Se debe verificar el tipo de riesgo y el número de personas de la empresa para calificar el requisito y verificar la competencia de acuerdo al Artículo 5 de la Resolución 1111 de 2017.	NO CUMPLE	No se evidencia designación del responsable del SG-SST.	CUMPLE	Se evidencia designación del responsable del SGSSST a Alejandra Pihilla González.
3	Copia de la licencia vigente de seguridad y salud en el Trabajo del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	CUMPLE	Se evidencia copia de la licencia de la Empresa Acceso Total Ingeniería, vigente con fecha expedición del 15 de junio de 2017.	CUMPLE	Se evidencia copia de la licencia vigente de SST de Especialista que avala el desarrollo del SGSSST.	NO CUMPLE	No se evidencia licencia vigente del responsable del SGSSST.	NO CUMPLE	Presenta licencia de Tecnólogo en SST. Se debe verificar el tipo de riesgo y el número de personas de la empresa para calificar el requisito y verificar la competencia de acuerdo al Artículo 5 de la Resolución 1111 de 2017.	CUMPLE	Se evidencia copia de la licencia de la Empresa Acceso Total Ingeniería, vigente con fecha expedición del 15 de junio de 2017.	CUMPLE	Se evidencia copia de la licencia vigente de la licencia vigente de SST de Especialista que avala el desarrollo del SGSSST.
4	Copia del Certificado de aprobación del curso de las cincuenta (50) horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del responsable del SG-SST de la empresa Contratista, Subcontratista, Proveedor o Aliado.	NO CUMPLE	No se evidencia designación del responsable del SGSSST por lo tanto no se puede validar el certificado de las 50 horas que acreditan en la propuesta.	NO CUMPLE	No se evidencia certificado de las 50 horas del SGSSST de la persona designada como responsable del SGSSST.	NO CUMPLE	No se evidencia certificado de las 50 horas.	NO CUMPLE	Presenta 50 horas vigente, sin embargo es un responsable tecnológico. Se debe verificar el tipo de riesgo y el número de personas de la empresa para calificar el requisito y verificar la competencia de acuerdo al Artículo 5 de la Resolución 1111 de 2017.	NO CUMPLE	No se evidencia designación del responsable del SGSSST por lo tanto no se puede validar el certificado de las 50 horas que acreditan en la propuesta.	NO CUMPLE	No se evidencia certificado de las 50 horas del SGSSST de la persona designada como responsable del SGSSST.
5	Certificado de pago de aportes parafiscales del Contratista, Subcontratista, Proveedor o Aliado, el cual deberá ser firmado por el Representante legal, salvo que exista en dicha empresa Revisor Fiscal, caso en el cual lo suscriba este último.	CUMPLE	Se evidencia pago de aportes parafiscales debidamente firmado por el Representante legal.	CUMPLE	Se evidencia pago de aportes parafiscales debidamente firmado por el Revisor Fiscal.	CUMPLE	Se evidencia un certificado de pago de aportes vencido (mes de noviembre).	CUMPLE	Se evidencia pago de aportes parafiscales debidamente firmado por el Revisor Fiscal.	CUMPLE	Se evidencia pago de aportes parafiscales debidamente firmado por el Representante legal.	CUMPLE	Se evidencia pago de aportes parafiscales debidamente firmado por el Representante legal.

Verónica Montaña A.

UZ ANGELA MONCADA HENAO
Profesional Universitaria de Seguridad y Salud en el Trabajo
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: Indicar nombre y firma
FECHA VERIFICACIÓN: 22 de enero de 2019